

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada  
Al 30 de junio de 2020  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2019)  
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

**Nota 1 - Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar (en adelante el Fondo) de naturaleza abierta y sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A, (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No 90007541-6 del 30 de julio de 1990, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 27 de diciembre de 1991 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El Fondo operó con base en el Decreto 2175 de 2007; a partir del 1 de julio de 2015, se rige con el Decreto 2555 de 2010.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En su sesión del 15 de agosto de 2012, según consta en el Acta No. 296, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, las cuales fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según oficio 2012082683-009 del 17 de enero de 2013.
2. En sesión del 26 de noviembre de 2014, tal como consta en el Acta No. 334 y en la sesión del 25 de febrero de 2015, según Acta No. 338, aprobó cambios al reglamento las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de comunicación No. 2014118204-009-000 del 19 de mayo de 2015 autorizó las modificaciones.
3. En sesión del 28 de junio de 2017, según Acta No.371 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2017078325-008-000 del 18 de agosto de 2017.
4. En sesión del 27 de junio de 2018, según Acta No.386 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2018095062-000-000 del 23 de julio de 2018.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Los principales cambios obedecieron a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**a. Denominación y Naturaleza:**

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con lo establecido en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

A partir del 1 de abril de 2018 el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en su reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000; 2018095062-000-000 del 18 de agosto de 2017 y 23 de julio de 2018 respectivamente.

El Fondo cuenta con doce (12) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista, (ii) las comisiones de administración aplicables, (iii) el objetivo de inversión del adherente (iv) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 a TP5 se vincularán cualquier clase de inversionista diferente a Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP1	Entre COP \$0,2 y COP \$999	1,6% Efectivo Anual
TP2	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	1,5% Efectivo Anual
TP3	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	1,4% Efectivo Anual
TP4	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,2% Efectivo Anual
TP5	COP \$10.000 o un valor superior	0,7% Efectivo Anual

A las participaciones diferenciales TP6 a TP10 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP6	Entre COP \$0,2 y COP \$999	2,2% Efectivo Anual
TP7	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	2,1% Efectivo Anual
TP8	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	2% Efectivo Anual
TP9	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,4% Efectivo Anual
TP10	COP \$10.000 o un valor superior	1% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP11 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios de carácter inmobiliario administrados por la Sociedad Administradora.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP11	COP \$0,2 o un valor superior.	2 % Efectivo Anual

A la participación diferencial TP12 se vincularán inversionistas institucionales definidos como entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<b>Tipo de Participación</b>	<b>Monto Total de Recursos del Inversionista</b>	<b>Comisión de Administración</b>
TP12	COP \$0,2 o un valor superior.	0,7 % Efectivo Anual

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

Para los anteriores efectos, se sumarán los recursos contenidos en todos los encargos de inversión que el inversionista posea en el Fondo, salvo los correspondientes a la participación diferencial TP11 y TP12.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

## **Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios**

### **a. Marco Técnico Normativo**

La información financiera intermedia ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La información financiera intermedia condensada no incluye toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019; los cuales fueron aprobados el 19 de marzo de 2020 por la Asamblea de Accionistas según Acta Ordinaria No. 65.

### **Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros intermedios de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**Negocio en Marcha:** La Gerencia prepara los estados financieros intermedios sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

**Valor Razonable de Instrumentos Financieros:** La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

### **Nota 4 - Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020, han sido aplicadas de manera uniforme, por lo tanto, se aplica las mismas políticas contables a los estados financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2019.

### **Nota 5 - Determinación de Valores Razonables**

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

### **Jerarquía del Valor Razonable**

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros reconocidos a valor razonable:

<b>30 de junio de 2020</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Metodología de valoración</b>	<b>Principales datos de entrada</b>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 181.111	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	6.476	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	101	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 187.688</b>		

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

31 de diciembre de 2019	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 188.050	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	10.866	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	202	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	102	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 199.220</b>		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden al nivel 2.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

### Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Cuentas de Ahorro	\$ 86.049	\$ 104.208
Cuentas Corrientes	1.123	1.791
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 87.172</b>	<b>\$ 105.999</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Para los periodos comparados, el efectivo presentó una disminución del 17,76%, debido a: los retiros de adherentes del Fondo principalmente en mayo acentuado por la incertidumbre del momento, generada por las volatilidades del mercado y la profundización de la crisis de la pandemia, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores, haciendo que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

**Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 181.111	\$ 188.050
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	6.476	10.866
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	101	102
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	0	202
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>\$ 187.688</b>	<b>\$ 199.220</b>

Al cierre del periodo del 30 de junio de 2020, los activos financieros disminuyeron en 5,79% con respecto al cierre del 31 diciembre de 2019, debido a la venta de títulos para obtener liquidez y responder a los retiros de los inversionistas.

Al 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2019; las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

**Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas**

Periodo	Valor Promedio Unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
30 de junio de 2020	\$11.727,00	24.921.511.81	\$274.557
31 de diciembre de 2019	\$11.394,11	26.761.816,61	\$304.927

Al 30 de junio de 2020, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2019 disminuyeron en 9,96%, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos de los adherentes principalmente en mayo, debido a la incertidumbre del momento a raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia, hizo que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores, que para el sector fiduciario en Colombia durante los meses de marzo y abril de 2020 tuvo una disminución aproximada del 35% en el volumen administrado.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Fondo está conformado por 1.951 (mil novecientos cincuenta y un) y 1.959 (mil novecientos cincuenta y nueve) inversionistas respectivamente. A cierre de febrero de 2020, se reflejó un incremento de adherentes que alcanzó un pico de 2.018, no obstante, finalizando el primer trimestre y a mediados del segundo trimestre se generaron los mayores retiros, sin embargo, a cierre de junio se observa un incremento moderado de adherentes.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes por categoría de inversionistas del Fondo:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Al 30 de junio de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>TP1</b>	<b>TP2</b>	<b>TP3</b>	<b>TP4</b>	<b>TP5</b>	<b>TP6</b>
<b>Valor Unidad</b>	\$11.979,12	\$12.005,68	\$12.032,42	\$10.060,23	\$12.221,66	\$11.821,36
<b>No. Unidades</b>	2.367.265,54	911.253,25	1.723.027,31	1.320.086,33	4.009.762,65	1.006.580,71
<b>No. Inversionistas</b>	1.301	10	8	3	2	76
<b>Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)</b>	3,942%	4,045%	4,147%	-1,878%	4,871%	3,332%
<b>Activos Netos</b>	\$27.037	\$12.328	\$20.782	\$18.483	\$28.783	\$12.007

<b>Concepto</b>	<b>TP7</b>	<b>TP8</b>	<b>TP9</b>	<b>TP10</b>	<b>TP11</b>	<b>TP12</b>
<b>Valor Unidad</b>	\$11.847,41	\$11.873,65	\$12.032,27	\$12.140,31	\$11.873,66	\$10.836,21
<b>No. de Unidades</b>	862.263,27	2.101.530,86	1.674.318,46	1.021.310,67	1.567.533,37	6.356.479,39
<b>No. Inversionistas</b>	10	10	3	1	502	25
<b>Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)</b>	3,433%	3,535%	4,147%	4,560%	3,535%	4,871%
<b>Activos Netos</b>	\$10.211	\$24.900	\$20.146	\$12.399	\$18.650	\$68.831

Al 31 de diciembre de 2019

<b>Concepto</b>	<b>TP1</b>	<b>TP2</b>	<b>TP3</b>	<b>TP4</b>	<b>TP5</b>	<b>TP6</b>
<b>Valor Unidad</b>	\$11.750,36	\$11.770,64	\$11.791,05	\$10.157,76	\$11.935,21	\$11.629,72
<b>No. Unidades</b>	3.123.181,32	925.758,29	1.704.225,76	936.690,87	3.022.843,54	1.251.040,89
<b>No. Inversionistas</b>	1.324	8	7	1	3	75
<b>Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)</b>	3,519%	3,622%	3,723%	0,000%	4,445%	2,912%
<b>Activos Netos</b>	\$36.698	\$10.897	\$20.095	\$9.515	\$36.078	\$14.549

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Concepto	TP7	TP8	TP9	TP10	TP11	TP12
Valor Unidad	\$11.308,97	\$11.317,39	\$11.367,64	\$11.402,01	\$11.317,39	\$10.131,93
No. de Unidades	774.582,54	2.238.910,04	1.221.717,70	1.107.180,11	1.225.848,17	7.285.890,52
No. Inversionistas	2	13	4	2	495	25
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	3,013%	3,113%	3,724%	4,134%	3,114%	4,444%
Activos Netos	\$3.251	\$30.259	\$22.952	\$23.774	\$19.962	\$76.897

**Nota 9 - Otra Información a Revelar**

La siguiente es la otra información para revelar en los estados financieros intermedios de acuerdo con la NIC 34:

**a. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio**

Para los periodos marzo y abril de 2020 como se expresa en la nota Impacto Pandemia Covid-19, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y, el Fondo administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó a todo el sector, incluida la Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo. Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través de mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central.

De esta manera se administró la crisis, de tal forma que se cumpliera con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

**b. Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros intermedios**

El Fondo no presenta durante el periodo transacciones que por su naturaleza afecten los estados financieros intermedios.

**c. Cambios en estimaciones presentados en periodos intermedios anteriores**

El Fondo no presenta cambios en estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores al ejercicio financiero, ni cambios en estimaciones de ejercicios anteriores.

**d. Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del patrimonio del Fondo**

Por su naturaleza y conformación del activo neto de los inversionistas, el Fondo no realiza emisiones de títulos representativos de deuda o del patrimonio del Fondo.

**e. Dividendos pagados**

El Fondo no decreta dividendos, ni está constituido por acciones; se encuentra constituido por los aportes de sus adherentes.

**f. Segmentos de operación**

El Fondo no revela información financiera intermedia segmentada, debido a que éste es solo una unidad contable.

**g. Hechos posteriores**

Entre el 30 de junio de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y el 14 de agosto de 2020 (fecha del informe del Revisor Fiscal) no se han presentado eventos que requieren ajustes y/o revelaciones en los estados financieros intermedios.

**h. Cambios en la composición de la entidad durante el periodo intermedio**

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2020, el Fondo no realizó combinaciones de negocios, ni pérdidas de control de subsidiarias al igual que en operaciones discontinuas e inversiones a largo plazo.

**i. Contingencias judiciales**

Durante el trimestre terminado al 30 de junio de 2020 no se presentaron contingencias judiciales.

**j. Aprobación de los estados financieros**

El 1° de julio de 2020, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros con corte a 30 de junio de 2020, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **k. Impacto Pandemia Covid-19**

A raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia del COVID-19, provocó que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

El caso colombiano no fue la excepción; durante los meses de marzo y abril de 2020, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y el Fondo, administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó a todo el sector, incluida Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo.

Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central. De esta manera se administró la coyuntura, de tal forma que se cumpliera con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

Con base en las expectativas al cierre de 2020, se pronostica un empinamiento de las curvas de rendimientos financieros, fundamentado en las decisiones de política monetaria y la aversión al riesgo de largo plazo debido a la desaceleración económica y la probabilidad de una menor calificación de Colombia en 2021.

Por lo anterior, se espera que el efecto de este empinamiento de la curva entre julio y diciembre de 2020 tenga un efecto positivo en aquellos portafolios con exposición en títulos de corto plazo como los Fondos administrados, en los cuales la estrategia está direccionada a ese tipo de activos. Desde el punto de vista de la liquidez, la estrategia está enfocada en tener entre 30% y 50% de total de aumento en cuentas bancarias con el objetivo de disminuir la exposición al riesgo de liquidez ante posibles eventos de volatilidad que se puedan presentar durante este periodo.

La composición de los recursos propios de la Sociedad Administradora está compuesta por activos cuya administración es pasiva a excepción del APT administrado por casa de Bolsa. En este último, la estrategia es contar con títulos de corto plazo a tasa fija o indexados al IPC, con el objetivo de esperar retornos adecuados en un escenario de empinamiento de la curva de rendimientos.

La liquidez de los recursos propios seguirá siendo administrada principalmente en cuentas de Banco Popular S.A. cuyos ingresos dependerán de las comisiones recibidas y las obligaciones ordinarias de cada periodo.